

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 21 DIC. 2009

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística" relativa a la provisión por la vía del ascenso, de una vacante creada por la reestructura organizativa y de puestos de trabajo aprobada por Decreto 430/008 de 9 setiembre de 2008;

RESULTANDO: I) que por el citado Decreto se creó, entre otros, un cargo de Jefe de Departamento, Escalafón B/C/D, Grado 14, Serie Administración/Administrativo/Especialización;

II) que por Resolución Nº 156 de la Dirección Técnica del Instituto Nacional de Estadística de fecha 27 de mayo de 2009, se convocó a concurso de oposición y méritos para la provisión del cargo referido por el mecanismo del ascenso, se aprobó la descripción del mismo y las bases del concurso y se estableció la ponderación de los ítems del concurso;

III) que se conformó un Tribunal de Concurso de acuerdo a lo establecido por el artículo 21 del Decreto 302/996 de 31 de julio de 1996, el que entendió en la evaluación de los factores Capacitación, Experiencia laboral específica y experiencia y aptitud para manejo de personal, así como de la propuesta de trabajo y defensa de la misma;

CONSIDERANDO: I) que la única concursante que se presentó al llamado fue la señora Mariella Stagno, la que cumple con todos los requisitos requeridos;

II) que las puntuaciones asignadas por el Tribunal de Concurso fueron publicadas en la cartelera de la respectiva Unidad Ejecutora por el término de siete días hábiles y se procedió a la notificación personal de la concursante;

III) que existe necesidad de proveer el mencionado cargo vacante por la vía de promoción, a fin de atender los cometidos que son competencia de la citada Unidad Ejecutora;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Decreto 302/996 de 31 de julio de 1996;

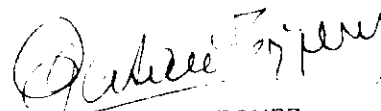
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1°.- Promuévese, en la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", Programa 003 "Elaboración, Supervisión y Coordinación de las Estadísticas Nacionales", del Inciso 02 "Presidencia de la República", al cargo cuya denominación es Jefe de Departamento, Serie Especialización, grado 14, en el Escalafón B, a la señora Mariella Beatriz Stagno Glüsing, titular de la cédula de identidad N° 3.154.528-9 y de la Credencial Cívica Serie KAA N° 36475, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución a la funcionaria.

2°.- La erogación resultante será atendida con cargo a los renglones correspondientes al Grupo O, de la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", Programa 003 "Elaboración, Supervisión y Coordinación de las Estadísticas Nacionales", del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°.- Comuníquese a la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República y pase al Instituto Nacional de Estadística para la notificación de la interesada y demás efectos.


TABARÉ VAZQUEZ
Presidente de la República